

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:45 horas del día 30 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la Documentación previa a la adjudicación solicitada a las ofertas que han resultado tener mejor puntuación global de acuerdo con los parámetros establecidos en el PCAP, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2023/598342

Denominación: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE REVISIONES DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DE MONTES GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ZONAS DE RIESGO DE DECLIVE DEMOGRÁFICO (8 Lotes).

Presupuesto (IVA excluido): 2.295.470,71 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D^a. María Reyes Candela Campos, Vocal Técnico.

D. Ángel Carrasco Gotarredona, Vocal Técnico

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción del vocal Técnico masculino que lo hace de manera telemática, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Acto seguido se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC.

Finalizado el examen de la citada documentación, se observan algunas deficiencias en la documentación aportadas por algunas empresas siendo estas como sigue:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/11/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLE5SB4BGU5EJEKB44WEMNR3N	PÁG. 1/3	

LOTE A:

FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.:

- La empresa no ha presentado el Anexo XIV relativo a la DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.
- En cuanto a la solvencia económica la empresa no ha aportado el Certificado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil pudiendo justificar su solvencia igualmente por los siguientes medios conforme al PCAP: "El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

- En cuanto a la solvencia técnica, no constan los importes de los servicios realizados con anterioridad en la documentación aportada, por lo que deben incluirse en los certificados de buena ejecución presentados.

LOTE B:

AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA:

- No se acredita la experiencia de los técnicos que participarán en el servicio, por lo que debe aportarse curriculum vitae de cada uno de ellos.
- Asimismo, dado que la solvencia técnica complementaria la cumplen a través de otra empresa, deben aportar un compromiso para la integración de la solvencia con medios externos, tal y como establece el artículo 75 de la LCSP.
- En cuanto al bastanteo, en relación con la representación del licitador, si bien no se ha presentado el bastanteo de poderes, sí ha presentado el Certificado ROLECE, junto con la declaración de no alteración de datos, por lo que, de acuerdo con el art. 55.2 del Decreto 39/2011, a la vista de los datos inscritos en el ROLECE, el Letrado de la Junta de Andalucía entiende suficientemente acreditada la representación de la licitadora por Don Félix Manuel Jiménez Lobo.

LOTE C:

ZUMAIN INGENIEROS S.L.:

- No se acredita la experiencia de los técnicos que participarán en el servicio, por lo que debe aportarse curriculum vitae de cada uno de ellos.

LOTE E:

AYRON BLUE S.L.:

- No aportan las titulaciones de los técnicos que participarán en el servicio ni su experiencia, por lo que deben aportar tanto su titulación como el curriculum vitae.
- No se indican ni acreditan los servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se podrán acreditar hasta tres proyectos de ordenación o planes técnicos de ordenación de montes que supongan en su conjunto la ordenación del 10% de la superficie del lote que se licita, indicando en cada caso el importe, fecha y el destinatario (público o privado).
- Deberá aportar la Declaración de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
 - Asimismo deberá aportar los Anexos XXIII y XXIV del PCAP relativo a DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA y DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -PRTR.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/11/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLE5SB4BGU5EJEKB44WEMNR3N	PÁG. 2/3	

LOTE G:

GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL SLU.:

- No se acredita la experiencia de los técnicos que participarán en el servicio, por lo que debe aportarse curriculum vitae de cada uno de ellos.
- Deberá aportar también el justificante de pago del último recibo correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas o bien declaración de exención del pago del impuesto.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a la empresa un plazo de tres días naturales para que se corrijan o subsanen los extremos advertidos y mencionados en los términos expuestos.

En cuanto a los lotes D, F y H la documentación aportada a través de la Plataforma de licitación electrónica SIREC, cumple íntegramente con el requerimiento solicitado, por lo que todos los miembros prestan su conformidad, adoptándose por consiguiente, el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE REVISIONES DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DE MONTES GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ZONAS DE RIESGO DE DECLIVE DEMOGRÁFICO” de los mencionados lotes a las siguientes empresas:

LOTE D:

MONTES Y CAMINOS CONSULTORES S.L., por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (119.500,00€), IVA EXCLUIDO.

LOTE F:

ESTUDIO 94 S.L., por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS EUROS (390.500,00€), IVA EXCLUIDO.

LOTE H:

ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES S.L., por la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (74.317,25€), IVA EXCLUIDO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/11/2025	
	M. ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLE5SB4BGU5EJEKB44WEMNR3N	PÁG. 3/3	